25 de Agosto 2023 Bogotá D.C.

Señor:

JUEZ. E. S. D.

Referencia: SANDRA PATRICIA CASALLAS BELTRAN
Accionante: SANDRA PATRICIA CASALLAS BELTRAN
Accionado: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Por medio de la presente, me permito elevar un derecho de tutela consagrado en el artículo 86 de la Constitución Política de 1991, con el fin de exponer y subsanar una situación que considero vulnera mis derechos fundamentales. Mi nombre es Sandra Patricia Casallas Beltrán, identificada con cédula de ciudadanía 52024303, y me encuentro en la necesidad de manifestar mi inconformidad respecto a la no aceptación de la convalidación de mi maestría en el proceso de verificación de documentos del concurso docente en el SIMO.

La tutela se fundamenta en los siguientes hechos

- El inicio de mi maestría en la Universidad de la Rioja España comenzó en la fecha del 14-02-2019
- La finalización de mi Maestría en Didáctica de la lengua en educación infantil y primaria en la Universidad de la Rioja España, culmino el 14 de abril del 2020 exitosamente adjunto prueba de culminación
- Solicite la convalidación el 02 diciembre 2020 y la resolución de convalidación fue expedida en el 14 de enero del 2022
- EL 25 de septiembre de 2022 presente mi prueba para el cargo Docente de Aula Prescolar con el número **OPEC: 184909.**
- El 20 de Junio 2023 salieron los resultados y evidencie que mi maestría no fue validada.
- Se realizó una reclamación el 16 de Junio del 2023 y el día 04 de agosto del 2023 me notifican que no era posible esta reclamación, siento que se han vulnerado mis derechos, porque en el proceso de subir la documentación no se especificaba que se requería la convalidación, solo los títulos de educación y mi título de magister acredita mi formación.

A pesar de que este en el proceso de ascenso y tener este reconocimiento oficial, mi posición en el concurso docente se vio degradada en función de la supuesta invalidez de mi maestría en territorio colombiano.

En este contexto, deseo resaltar que la decisión de no aceptar la convalidación de mi maestría vulnera los siguientes derechos fundamentales:

- 1. Derecho a la Educación: La no aceptación de la convalidación de mi maestría limita mi acceso a oportunidades educativas y laborales, afectando mi derecho a una educación de calidad y a participar en procesos de formación y capacitación.
- 2. *Derecho al Trabajo:* La no consideración de la convalidación de mi maestría en el concurso docente atenta contra mi derecho al trabajo, ya que impide que acceda a un puesto de empleo que está acorde con mi formación académica y experiencia.
- **3.** *Derecho a la Igualdad:* La decisión de no aceptar la convalidación de mi maestría parece ser discriminatoria, ya que existen otras instancias en las que mi formación ha sido reconocida y validada en el ámbito nacional.
- **4. Derecho al Debido Proceso:** La no aceptación de la convalidación de mi maestría en el concurso docente pareciera carecer de una fundamentación sólida y justificada, lo cual podría vulnerar mi derecho a un proceso adecuado y bien fundamentado.

En vista de lo expuesto, solicito respetuosamente a las autoridades competentes del SIMO que reconsidere la decisión de no aceptar la convalidación de mi maestría en el proceso de verificación de documentos del concurso docente. Adjunto a esta solicitud todos los documentos que demuestran la validez de la convalidación de mi título de maestría.

Asimismo, y en virtud de los derechos vulnerados, solicito:

- 1. La **rectificación inmediata** de mi posición en el concurso docente, considerando la convalidación de mi maestría.
- 2. La **revisión detallada** de mi caso, tomando en cuenta las normativas vigentes y la validez de la convalidación.
- 3. La emisión de una **Sentencia que falle a favor mío**, debido a que se me vulneraron mis derechos y cuento con las pruebas necesarias para justificar que el título de mi maestría es válido y garantice la igualdad de condiciones para todos los participantes del concurso docente, en relación con la convalidación de títulosextranjeros.

Agradezco de antemano la atención prestada a este derecho y la consideración de los derechos que se han visto vulnerados en este proceso. Espero que este conflicto pueda ser resuelto de manera justa y equitativa, respetando los principios fundamentales que rigen nuestro sistema educativo y laboral.

Quedo atenta a cualquier requerimiento adicional que puedan tener al respecto y agradezco su pronta respuesta.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA CASALLAS BELTRAN

313 8455721- sanpaca2802@hotmail.com